



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 769/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 12639/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita la continuidad del interinato de la agente Carolina Quintana en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLN N° 218/2016 que, que la agente Carolina Quintana se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Lucía Bellocchio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de tres (3) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 328/2016.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato de la agente Quintana por el plazo de tres (3) meses y/o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Lucía Bellocchio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Carolina Quintana, Legajo N° 4949, prosiga desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Lucía Bellocchio y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de tres (3) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 769 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires